

## RESOLUCIÓN No. 36 DE 20 DE ENERO DE 2023

“Por medio de la cual se aclara la Resolución No. 06 de 02 de enero de 2023”

### LA SECRETARIA DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el numeral 1 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, y atendiendo lo preceptuado en el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017, Decreto de Nombramiento No. 340 del 17 de agosto del 2022 y,

### CONSIDERADO

Que mediante Resolución No.06 del 02 de enero de 2023, “Por la cual se efectúa un encargo”, en su artículo 1º, resolvió:

**Artículo 1.** Encargar al servidor de carrera administrativa que se relaciona a continuación, en el empleo allí señalado:

No.	NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA	EMPLEO DEL CUAL ES TITULAR	EMPLEO EN EL QUE SE ENCARGA/ DONDE SE UBICA	TIPO DE VACANCIA/TITULAR
1	MYRIAM JANETH SOSSA SEDANO C.C.51.866.266	Profesional Especializado Código 222 Grado 26	Profesional Especializado Código 222 Grado 32 Dirección de Gestión Corporativa- Grupo Interno de Trabajo de	Definitiva

Que el nombre correcto de la servidora es **MYRIAM JANETH SOSA SEDANO**.

Quela Ley 1437 de 2011, en su **“ARTÍCULO 45. Corrección de errores formales.** En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda”.



## RESOLUCIÓN No. 36 DE 20 DE ENERO DE 2023

“Por medio de la cual se aclara la Resolución No. 06 de 02 de enero de 2023”

Que en consecuencia de lo anterior, se hace necesario aclarar el artículo 1° de la Resolución No.06 del 02 de enero de 2023.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE

**Artículo 1.** Aclarar artículo 1° de la Resolución No.06 del 02 de enero de 2023, el cual quedará así:

*“Artículo 1. Encargar al servidor de carrera administrativa que se relaciona a continuación, en el empleo allí señalado:*

No.	NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA	EMPLEO DEL CUAL ES TITULAR	EMPLEO EN EL QUE SE ENCARGA/ DONDE SE UBICA	TIPO DE VACANCIA/TITULAR
1	<b>MYRIAM JANETH SOSA SEDANO</b> C.C.51.866.266	Profesional Especializado Código 222 Grado 26	Profesional Especializado Código 222 Grado 32  Dirección de Gestión Corporativa- Grupo Interno de Trabajo de Contratación	Definitiva

**Artículo 2.** Declarar encolumna y con plena validez los demás apartes de la Resolución No.06 del 02 de enero de 2023.

**Artículo 3.** El presente acto administrativo se publicará en la página web de la Secretaría, no obstante, no interrumpe ni revive los términos de publicidad de la Resolución No.06 del 02 de

## RESOLUCIÓN No. 36 DE 20 DE ENERO DE 2023

“Por medio de la cual se aclara la Resolución No. 06 de 02 de enero de 2023”

enero de 2023.

**Artículo 4.** Comunicar a través del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, por medios electrónicos, el contenido de la presente Resolución a el (la) servidor (a) **MYRIAM JANETH SOSA SEDANO**.

**Artículo 5.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los 20 días de enero de 2023.

**CATALINA VALENCIA TOBÓN**  
Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Alexandra Ximena López Alvarado  
Revisó: Sonia del Pilar Larrota H – Coordinador Grupo Interno de Trabajo TH (E)  
Aprobó: Adriana María Cruz – Directora de Gestión Corporativa

**Documento 20237300016823 firmado electrónicamente por:**

**Sonia del Pilar Larrota Hernández (Jefe E)**, Jefe de oficina (E), Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 19-01-2023 11:58:02

**Alexandra Ximena López Alvarado**, Profesional Especializado, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 19-01-2023 11:37:41

**Adriana María Cruz Rivera**, Directora de Gestión Corporativa, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha firma: 20-01-2023 08:47:07

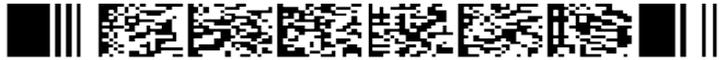


## RESOLUCIÓN No. 36 DE 20 DE ENERO DE 2023

“Por medio de la cual se aclara la Resolución No. 06 de 02 de enero de 2023”

**Charon Daniela Martínez Sáenz**, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha firma: 20-01-2023 14:35:27

**Catalina Valencia Tobón**, Secretaria de Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 20-01-2023 09:46:31



2cf4a1e1a477d0e00cc9bf9cddb23435ad274e7a9ccaf9028f64dbfe29749e4b

